



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXpte. D- 3607

112-13



Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

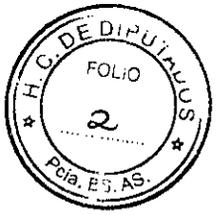
Declara

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo realice las gestiones necesarias para normalizar las prestaciones del Programa Federal de Salud (PROFE).

LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El Ministerio de Salud de la Provincia por delegación del mismo Ministerio de Nación, gestiona El Programa Federal de Salud "el PROFE", a través del cual se brinda atención médico integral a sus afiliados, con el objeto de garantizar la recuperación médica y el derecho a alcanzar prestaciones conformes a los objetivos del Plan Médico Obligatorio.

La cobertura alcanza a las personas que poseen una pensión graciable o una pensión no contributiva, a los que se les descuenta el 3% de sus haberes como aporte al PROFE, a pesar de que este no es una obra social sino un programa de prestaciones.

Lamentablemente en los últimos meses este programa prácticamente ha dejado de funcionar. Tenemos denuncias de beneficiarios que desde el mes de Febrero han visto reducida sus prestaciones, hasta llegar a la casi nula prestación actual.

Dado lo vulnerable de la población alcanzada por este programa creemos necesario que el gobierno provincial realice ante la Nación todas las gestiones necesarias para normalizar la situación.

No alcanza con decir que "no nos mandan el dinero", la Provincia tiene la responsabilidad de cubrir las necesidades sociales de todos sus habitantes, y más aún de quienes viven de pensiones especiales, por lo que debe garantizar el normal funcionamiento del programa en cuestión.

Por estas consideraciones solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.

LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.